



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Escuela de Historia
Centro de Investigaciones Históricas de América Central
Postgrado Centroamericano en Historia
Número especial de Diálogos. Revista electrónica de Historia



VÍNCULOS SOCIALES Y POLÍTICOS EN EL PARTIDO DE
TUXTLA, PROVINCIA DE CHIAPAS, EN EL ÚLTIMO CUARTO
DEL SIGLO XVIII

Miembros del Consejo Editorial:
Dr. Ronny Viales, Dr. Juan José Marín

Editores Técnicos:
Allan Fonseca, Andrés Cruz, Gabriela Soto

X 9º CONGRESO
CENTROAMERICANO
DE HISTORIA
Universidad de Costa Rica

ISSN 1409- 469X

Fecha de recepción: 15 de mayo 2008
Fecha de aceptación: 30 de mayo 2008





VÍNCULOS SOCIALES Y POLÍTICOS EN EL PARTIDO DE TUXTLA, PROVINCIA DE CHIAPAS, EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVIII

SERGIO NICOLÁS GUTIÉRREZ CRUZ

4ª. Poniente Norte Núm. 579
29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Teléfono y Fax:

00 52 961 61 3 10 51

sergut2000@yahoo.com

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México

La historia de Chiapas en el siglo XVIII guarda un especial interés por cuanto que muestra las luchas de los grupos de poder: el ayuntamiento de Ciudad Real enfrentado al alcalde mayor, el clero secular en disputa territorial con el regular, así como la rebelión de 1712 que adquirió especiales proporciones dentro de la Capitanía General de Guatemala y que enfrentó a indios con no indios. Pero es además el siglo en que llegaron a la provincia chiapaneca migrantes peninsulares que después serían fundadores de algunas familias chiapanecas: los Cal y Mayor, Esponda, entre otros. Asimismo, la centuria es interesante en cuanto a que en el norte, en la frontera con Tabasco, se suscita una disputa entre una y otra adscripción administrativa por cuestión de límites. Se trata de un problema a nivel civil que sin embargo también se encuentra reflejada en el ámbito eclesiástico, pues los obispos se disputan la feligresía de una y otra provincia.

Por otra parte, ocurre hacia finales del periodo el cambio de régimen administrativo de la provincia, de alcaldías mayores a intendencias, en consonancia con el resto de los territorios españoles. Cabría preguntarse por la actuación de los grupos de poder provinciales y su posición frente al cambio suscitado.

El noroccidente chiapaneco era un territorio dedicado al cultivo del cacao, en donde la presencia de los alcaldes mayores no se sentía con la misma fuerza que en otras zonas de la provincia. Por lo mismo, hubo españoles que decidieron asentarse en esta región, donde la mano indígena era abundante y la fiscalización gubernamental escasa, lo que prometía provechosas ganancias. Por lo menos, esta fue la situación hasta la creación de la alcaldía mayor de Tuxtla en 1768. Y a este respecto un caso en concreto de alguien que busca eludir a las autoridades gubernamentales es el del vasconavarro Sebastián Olaechea, quien se estableció en Tuxtla, en el centro de la provincia, y poseyó propiedades en la región noroccidental, cuya principal población era Ixtacomitán. Era una región que conectaba con Tabasco, donde también el cacao era importante. Los hacendados asentados en Chiapas comercializaban el producto cultivado tanto en Tabasco como en la región de Ixtacomitán y lo enviaban a la Nueva España a través del istmo de Tehuantepec.

Una serie de apellidos: Olaechea, Olazábal, Ortiz, Michelena, etcétera, son de origen vasco. La profusión de estos apellidos da a entender que los vascos fueron importantes entre los peninsulares llegados a la provincia. También hallamos vascos en Oaxaca, con los cuales los peninsulares establecidos en Chiapas mantuvieron contacto a través del comercio. Estos vascos

oaxaqueños son los Iturribarría, Manero, Larráinzar, Murguía, de quienes podríamos decir que hubo algunos -el caso específico de los Larráinzar- que pasaron a Chiapas en el cruce de los siglos XVIII y XIX y quedaron vinculados a la historia chiapaneca.

El comercio hacia Oaxaca fue sin duda significativo y estas ligas comerciales también tuvieron otro tipo de repercusiones, como el éxodo de españoles residentes en Oaxaca hacia Chiapas después de la ocupación de la plaza por el cura insurgente José María Morelos y Pavón en noviembre de 1812. Esta relación que trascendía la mera transacción comercial sin duda puede verse además reflejada en comerciantes como José Canales, quien en la década de 1780 había colocado a su único hijo varón en el seminario de la ciudad de Oaxaca para que estudiara la carrera sacerdotal.¹ Estos mismos vínculos con Oaxaca se notan en las 500 misas que doña María Gertrudis de Olaechea solicitaba a favor de su alma en su testamento de julio de 1780 fechado en Ixtacomitán.²

Pareciera existir entonces una buena relación con los oaxaqueños a lo largo de las décadas del siglo XVIII y en los inicios del XIX. La relación con Guatemala, en cambio, había producido situaciones incómodas, como la sostenida por el último intendente provincial, Juan Nepomuceno Batres -perteneciente a una renombrada familia guatemalteca-, con las autoridades chiapanecas, enfrentado con éstas por exigirles el uso del uniforme y otras normas de etiqueta. Por otra parte, la intensidad del comercio con Guatemala no fue de relevancia, según se constata en la documentación. Así que podemos inferir la hipótesis de que el comercio chiapaneco fue más importante para las provincias novohispanas vecinas (Oaxaca y Tabasco) que para las de la Capitanía General. Se debe destacar que los comerciantes de Tuxtla contaban con la vía fluvial que iba de Quechula a San Juan Bautista Villahermosa, capital de Tabasco, a través del río Grijalva, con lo cual enlazaba vía marítima con Campeche, Veracruz, La Habana y los puertos españoles. La ruta de Oaxaca enlazaba a Tuxtla, Cintalapa y Xiquipilas con los pueblos del istmo de Tehuantepec y el macizo montañoso donde se encuentra la ciudad de Oaxaca. Las haciendas del valle de Cintalapa y Xiquipilas, propiedades de los Olaechea y los Castillejos, se beneficiaban de esta ruta comercial.

El conocimiento de este periodo, el último de la Colonia, resulta útil para conocer

1 Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (en lo sucesivo AHDSC).

2 Archivo General del Poder Judicial del Estado de Chiapas (en adelante AGPJECH), Documentos Coloniales. El texto puede consultarse en: Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, *La movilidad social, política y económica de una familia en la provincia chiapaneca colonial: Los Esponda y Olaechea, 1750-1821*, Tesis de Doctorado, Universidad del País Vasco, Leioa, 2005, pp. 425-428.

la conformación de la historia chiapaneca en el siglo XIX así como del XX, a través de la reconstrucción de las ligas familiares de los españoles establecidos en la provincia. Es una temática sobre la cual comenzamos a saber un poco más en el ámbito chiapaneco. Los documentos de finales del siglo XVIII que alberga el Archivo del Poder Judicial del Estado proporcionan información sobre los pobladores de la región de Ixtacomitán y Tuxtla, por lo que sin duda ayudan a entender mejor la época, al abrirnos un panorama más concreto.³

Alianzas político-económicas del grupo español

En marzo de 1778 Sebastián Olaechea suscribía un compromiso con el alcalde mayor entrante de Tuxtla, Luis de Engrava y Ovalle. Por medio de este acuerdo se establecían prerrogativas tendientes ante todo a garantizar la buena marcha de los negocios de Olaechea, pero que concedían al alcalde mayor ciertas ganancias. Es de apreciar aquí cómo se tratan ambas figuras. Por un lado, Engrava mantenía para sí el gobierno político y militar, su salario y sus derechos judiciales; por el lado de Olaechea, éste podía nombrar a un teniente que dispondría de 25,000 pesos para emplearlo en cacao. Las utilidades obtenidas se las repartirían ambos.

En lo que atañía a Engrava emplearía 10,000 pesos para los otros pueblos de la provincia, en calidad de repartimiento, consistente en algodones para hilados y mantas, nagua, petates, grana, “pataste”, sombreros, así como machetes. Nuevamente las ganancias serían repartidas entre los dos. Además, nombraría un administrador de justicia en Tecpatán, otro en Xiquipilas y si le fuera conveniente otro más en Xitotol, pueblos ubicados en regiones donde Olaechea poseía haciendas. Tecpatán y Xitotol se hallaban en una región productora de cacao, mientras en la de Xiquipilas era el ganado el ramo más significativo de producción. Estas localidades se situaban en las rutas mercantiles que vinculaban la provincia de Chiapas con las de Tabasco y Oaxaca.

El compromiso arrancaba en la fecha en la cual Olaechea había efectuado el repartimiento de algodones y grana. Como obligación de Engrava estaba el procurar que los indios de los pueblos de la grana deberían aumentar las siembras de nopales, exigiéndoles el rendimiento máximo. Olaechea haría los repartimientos de cualquier calidad sin acudir a los administradores

3 Parte de esta documentación ha sido ya publicada en un libro: *La Actividad Jurisdiccional en Chiapas, 1776-1881*, editado en 2006 por el Consejo de la Judicatura Estatal y en la que colaboraron –mediante transcripción y paleografía– estudiantes de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

de justicia. Otras cuestiones eran también tomadas en cuenta, como los créditos que había obtenido Engrava de Olaechea a través del hijo de éste, Basilio, los que serían satisfechos únicamente cuando la compañía se hubiera disuelto. Quedaba de la misma manera estipulado que el compromiso subsistiría aun cuando Olaechea falleciera, y sería así como sus hijos habrían de continuar. Quizá ello tuviera que ver con cierta aprehensión respecto de la salud de Olaechea, quien habría de morir seis días después de haber firmado este compromiso.⁴

Olaechea estaba en capacidad de medir sus fuerzas económicas con el representante del poder político en la región de Tuxtla. El hecho de haber emigrado a ella desde la década de 1730 le colocaba en una posición privilegiada con respecto a un funcionario como Engrava, recién llegado al cargo, un puesto que en todo caso sólo habría de ocupar por pocos años. La larga permanencia de Olaechea en el partido de Tuxtla le otorgaba un conocimiento sobre la gente y el terreno del que carecía Engrava, con lo cual aseguraba sus prerrogativas como hacendado y comerciante, amparado por el funcionario más importante del territorio, al que –por otro lado– satisfacía al compartir con él las utilidades generadas por los repartimientos.

Los entrecruzados orígenes de los grupos provinciales

Es el siglo XVIII una época señalada por migrantes españoles, criollos (provenientes de la Nueva España, ante todo) e incluso mestizos que, asentados en la provincia chiapaneca, fundarían algunas familias reconocidas en la historia de la misma: Cal y Mayor, Esponda, Gutiérrez, así como otros que pasaron de otras provincias o se establecieron en una y otra parte. Es el caso de los Larráinzar, que emigraron a Chiapas desde Oaxaca, de los Castillejos que vivían en Chiapas y Oaxaca o de los Grajales procedentes de la Mixteca.

En el caso específico de los Castillejos es de suponer sus ligas con mulatos e indios. De hecho, encontramos el caso de Manuela Castillejos casada con Juan de Dios Espinosa en 1733. Los Espinosa a su vez enlazaban con los caciques de Chiapa de los Indios pues la madre de Juan de Dios, Juana de Fonseca, era descendiente de los jefes chiapanecas del siglo XVI.⁵ Se impondría

4 AGPJECH. “Escritura de Compromiso entre los Señores Don Luis de Engrava y don Sebastián de Olaechea”, *La Actividad Jurisdiccional en Chiapas, 1776-1881*, pp. 228-242.

5 Cfr.: Archivo Histórico del Estado-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (en lo sucesivo AHE-UNICACH). *Testamento e información testimonial sobre los derechos hereditarios de la sucesión remota del indio principal y cacique Pedro de Fonseca, mandado a abrir el 2 de marzo de 1808 a pedimento de D. Miguel Antonio Gutiérrez*. Véase además: Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, “Sociedad y Poder en la Provincia

entonces ahondar en el estudio de los Castillejos del siglo XVIII. Habría que preguntarse sobre cómo los Castillejos pudieron insertarse en la sociedad criolla del centro de Chiapas. Una primera respuesta sería que la riqueza obtenida les abrió las puertas, por encima de consideraciones raciales. Pero otro punto a considerar sería: ¿de qué manera se hicieron con los suficientes bienes como para alcanzar cierto status? Podría pensarse que la unión con los descendientes de los antiguos jefes chiapanecas les garantizó el acceso a ciertos círculos dominantes. A los españoles les resultaba conveniente acercarse al grupo dirigente indígena porque les facilitaba el control del resto de la población, por lo que un trato deferente hacia ellos aparecía ante sus ojos como del todo pertinente. De hecho, sabemos que ya a finales del siglo XVI los caciques de Chiapa de los Indios podían usar daga, montar a caballo y adquirir haciendas, como fue el caso de los hermanos Ponce de León, dueños de la hacienda San Sebastián –conocida después como Don Rodrigo-, situada al occidente de Tuxtla.

Pero no eran los únicos implicados en cruces interraciales. También sobre los Grajales se levantaron sospechas de contactos con negros. Situación por demás muy comprensible si se considera que el área fue habitada ampliamente por descendientes de esclavos africanos, todavía apreciable hoy en el Valle de Cintalapa y Jiquipilas.

Estos cruces interraciales estarían haciendo referencia a un mundo donde los españoles son muy pocos y están rodeados de una población distinta en el plano étnico: indígenas, negros y mulatos. En los archivos parroquiales se constata estos cruzamientos. Un caso que llama la atención es el de María Josefa Grajales, originaria de Tuxtla, a quien se la calificó indistintamente de “española”, “parda” y “mulata”. Sus orígenes ya estaban marcados por una situación difícil: era la hija del presbítero Esteban Vital de Olaechea habida con una vecina de Tuxtla, Marta Grajales. Era, por tanto, ilegítima y además llevaba el estigma de que su padre fuera un sacerdote. Mas por el lado de la madre, estaba la cuestión racial.

El asunto adquiriría un especial relieve cuando un migrante vasco, José Ignacio Madariaga, solicitó al obispo de la provincia permiso para desposar a Josefa en agosto de 1792. Ante ello, el primo de Madariaga, Domingo Ignacio Esponda, reaccionó con una carta al obispo para solicitar no se autorizara la celebración del enlace.⁶ En ella Esponda argumentaba que no había igualdad Chiapaneca del Ocaso Colonial”, *Anuario 2000*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 2002, pp. 413-444.

6 . AHDSC. Tuxtla XII B. 2. *Expediente sobre negación de licencia para el matrimonio que pretende Dn. Ygnacio Madariaga con Josefa Grajales. Año de 1792 concluidos en 99*, ff. 20v-22.

entre los contrayentes, pues Madariaga era “hidalgo del Señorío de Vizcaya” mientras que Josefa era “parda e hija concubinaria”, consciente ella misma de su “bajo nacimiento”. Traía a colación la Real Pragmática de 1776 que impedía el matrimonio de parejas desiguales. Debe aquí indicarse que para Esponda era de suma importancia la defensa del linaje familiar por lo que esgrimió que su “Casa” sería víctima del desdoro si su primo contraía “repugnables esponsales” con Josefa Grajales.

El obispo escuchó la petición, pues negó el permiso para la boda. Mas los pretendientes habrían de recurrir a una estratagema para alcanzar sus propósitos. A principios de 1794 Madariaga partió a Guatemala, adonde habían viajado Josefa y su madre en romería a Esquipulas. Fue así como el 2 de marzo la pareja contrajo matrimonio en la provincia vecina. A su regreso a Tuxtla, las autoridades exigieron el acta matrimonial. Turnado el asunto a las correspondientes instancias eclesiásticas, los esponsales fueron declarados válidos años más tarde. Pero para entonces ya había varios hijos de la pareja.

Aquí se impone retroceder una generación, a la de los progenitores de Josefa Grajales. Como ya se ha dicho, ellos eran el presbítero Esteban Vital de Olaechea y Marta Grajales. Se trataba de una unión irregular que procreó cinco hijos. Esta situación de concubinato, no obstante, no será impedimento para que la Grajales mantenga su posición dentro de la sociedad tuxtleca. Dueña de haciendas, viste con elegancia y sostiene durante años un pleito legal con su comadre, la hermana del presbítero Esteban, María Gertrudis de Olaechea. Este pleito hacía referencia a la donación de 3,000 pesos que Esteban Vital habría hecho a cada uno de los hijos de doña Marta poco antes de morir, en agosto de 1782. María Gertrudis se habría de negar permanentemente a entregar la suma que al momento de su fallecimiento, junio de 1800, se mantenía sin pagar.⁷

El vínculo con el mundo zoque

La figura de María Gertrudis domina singularmente la historia de estos años en el partido de Tuxtla. Figura dominante más que todo en el plano de lo social. Con ello, no únicamente hacemos referencia al mundo español del que provenía sino también al mundo indígena. A este

7 Archivo General de Centroamérica (en adelante AGCA), A1. 15 Leg. 154 Exp. 1110. *Expediente de los Autos seguidos en recurso de injusticia notoria por doña María Gertrudis de Olaechea, vecina del pueblo de Tuxtla, con Da. Marta Grajales de la misma vecindad sobre validacion o insubsistencia de la donacion que se expresa hecha por Don Esteban Vital de Olaechea*. Así como también: AGCA, A1.15 Leg. 153 Exp. 1104. *Suplicacion interpuesta por doña Gertrudis Olachea en los autos con Marta Grajales. Audiencia Ciudad Real*.

respecto, María Gertrudis se encuentra vinculada a dos tradiciones de dos pueblos diferentes: el chiapaneca y el zoque. El primero ubicado en Chiapa de los Indios (hoy Chiapa de Corzo) y el otro en Copoya, poblado al sur de Tuxtla.

En la actual Chiapa de Corzo se mantiene la tradición mezclada con la leyenda de la llegada al pueblo de una dama española, a la que se ubica procedente de Guatemala, y llamada María de Angulo. Según el relato transmitido a través del tiempo, habría llegado a Chiapa en busca de cura para su hijo enfermo. El niño, después de ser paseado desnudo atado a un poste por el pueblo y de ser entretenido por algunos danzantes –que la posteridad designará con el nombre de “parachicos”- , logró recobrar la salud. La señora dejó el pueblo agradecida y habría de volver algún tiempo después, cuando una plaga de langosta asoló los campos y el hambre se esparció por la comarca. Entonces la caritativa señora repartió víveres desde una carreta, asistida por sirvientes negros.

El vínculo de María Gertrudis con esta historia es sin duda débil. Con todo, hay un elemento histórico en la narración, relativo a la plaga de langosta, que permitiría enlazar relato y personaje. Efectivamente, en los años de 1769 a 1773 la provincia experimentó la presencia de la plaga de langosta que produjo hambruna. Los Olaechea aparecen aquí como quienes proporcionaron asistencia a la población, algo que hicieron resaltar oportunamente en los escritos oficiales. Basilio Antonio, hermano de María Gertrudis, recurrió a ello en su expediente personal para obtener la alcaldía mayor de Verapaz en Guatemala.⁸

Una segunda tradición a la que está relacionada María Gertrudis, pero esta vez de manera mucho más directa, es la de la Virgen de Olaechea. En el pueblo de Copoya, situado en un cerro al sur de Tuxtla, se veneran hasta el día de hoy tres imágenes: la Virgen de la Candelaria, la Virgen del Rosario y la Virgen de Olaechea. Esta última es en realidad Santa Teresa de Jesús. Según los relatos zoques, fue una donación de María Gertrudis a los habitantes de Copoya. Este detalle ha hecho que perdure el recuerdo de María Gertrudis en la memoria colectiva de los zoques tuxtlecos hasta nuestros días, por encima de los otros miembros de la familia. Pareciera con ello que la Olaechea hubiera querido alcanzar un escalón más en el reconocimiento social, al grado de parangonarse con la misma Divinidad. Una voluntad que se manifiesta en su familia, la de trascender siempre, avanzar en los reconocimientos públicos, visible a través de las generaciones.

8 AGCA, A 1. Exp. 3947 Leg. 1759. *Mercedes y Nombramientos, 1808-1820.*

¿Cuáles podrían ser entonces los vínculos que permitieron que una mujer de ascendencia española pudiera permanecer en la memoria colectiva indígena? Si se considera que se trata de un grupo que ejerció un dominio férreo, manifestado en la explotación del cacao, sobre todo, ¿qué explicaría esta aceptación de una imagen cristiana por parte de los zoques de Tuxtla? Tal vez la respuesta esté en la ladinización más abierta que hubo en los Valles Centrales, donde se encuentra Tuxtla, a diferencia de la región de Ixtacomitán, donde la orografía es más abrupta y la penetración española fue menor. El hecho de que los Olaechea poseyeran en el Valle de Cintalapa y Xiquipilas haciendas de ganado pudo establecer un vínculo con los zoques de Copoya, cuya cofradía se sustentaba en propiedades dedicadas a la cría de ganado. Los Olaechea, por su parte, abastecían de carnes a Tuxtla en las décadas de 1780.⁹

Y en este punto, en que hacemos referencia a la cofradía de los zoques de Copoya, hemos de mencionar una cofradía existente en el pueblo de Chiapa de Indios. Los miembros de la misma declararon que el español Mariano Grajales les había ayudado con ella. Todo ello se relacionaba previamente con el litigio de tierras que Grajales entabló con el capitán de milicias Manuel Esponda a finales de 1813. Cuando se decidió que las tierras serían rematadas, el gobernador, alcalde y demás justicias de Chiapa se expresaron a favor de don Mariano y como razón que fundamentaba ese apoyo adujeron la ayuda otorgada por él a la cofradía.¹⁰

Este tipo de relaciones entre indígenas y españoles podría haber influido para mantener tranquilos los ánimos cuando parecían estar a punto de desbordarse. Los dirigentes zoques habrían podido contener cualquier tentativa de rebeldía como al parecer ocurrió durante la sublevación tzeltal de 1712. Asimismo, a mediados del siglo XVIII habría existido un intento de rebelión entre los zoques cuando fueron detenidos algunos presuntos conspiradores.¹¹ Un texto diferente, vinculado a otro intento de sublevación, es el correspondiente a la denuncia presentada por un vecino español de Tecpatán, Félix de Salazar, acusado –ni más ni menos- de soliviantar a los zoques del lugar.¹² Las averiguaciones las había emprendido el primer alcalde mayor de Tuxtla,

9 AGCA, A 3.5 Exp. 717 Leg. 68. *Alcabalas recaudadas en la administración de Tuxtla. Año 1784.*

10 AGCA, A1. 57 Leg. 325 Exp. 2402, ff. 1-5. *Tuxtla. Sobre denuncia de las tierras de Barranca Honda contiguas a Chiapa de Tuxtla. Denunciante Mariano Grajales.*

11 AHE-UNICACH. *Testamento e información testimonial sobre los derechos hereditarios de la sucesión remota del indio principal y cacique Pedro de Fonseca, mandado a abrir el 2 de marzo de 1808 a pedimento de D. Miguel Antonio Gutiérrez.*

12 AGCA, A 1. 30 Leg. 195 Exp. 1483. *Don Félix Salazar demanda en su residencia al alcalde mayor Juan de Oliver. Año 1780.*

Véase: Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, “¿Aires de rebelión en el Partido de Zoques en el siglo XVIII? Una

Juan de Oliver, en 1771. Salazar entabló demanda en contra de Oliver en 1780, a dos años de haber dejado éste el cargo y a nueve de haberse iniciado las diligencias del caso. Aquí podríamos percibir un enfrentamiento entre la máxima autoridad política del lugar y un emigrante español recién llegado, que no era bien recibido por los que ya habían establecido una cooperación de mutuo beneficio, pues Oliver mantenía una sociedad comercial con Sebastián Olaechea y con su sobrino-yerno Salvador Esponda, una sociedad que les redituó grandes beneficios. ¿Hasta qué punto Salazar fue acusado injustamente? ¿Cuál fue su verdadera relación con los zoques de Tecpatán?

Todo ello refiere a unas complicadas relaciones entre españoles e indígenas sobre las que sin duda todavía es de esperar nuevas revelaciones.

BIBLIOGRAFÍA:

Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás. “¿Aires de rebelión en el Partido de Zoques en el siglo XVIII? Una reflexión a partir de las fuentes”, en Dolores Aramoni, Thomas Lee y Miguel Lisbona (coords.). *Presencia zoque. Una aproximación multidisciplinaria*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp. 153-159.

_____ *La movilidad social, política y económica de una familia en la provincia chiapaneca colonial: Los Esponda y Olaechea, 1750-1821*, Tesis de Doctorado, Universidad del País Vasco, Leioa, 2005.

_____ “Sociedad y Poder en la Provincia Chiapaneca del Ocaso Colonial”, *Anuario 2000*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, México, 2002, pp. 413-444.

La Actividad Jurisdiccional en Chiapas, 1776-1881. Consejo de la Judicatura Estatal, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, México, 2006.

_____ reflexión a partir de las fuentes”, en Dolores Aramoni, Thomas Lee y Miguel Lisbona (coords.), *Presencia Zoque. Una aproximación multidisciplinaria*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp. 153-159.



ARCHIVOS:

Archivo General de Centroamérica, Guatemala

Archivo General del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Berriozábal

Archivo Histórico del Estado, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas